



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 074/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Comunicado de Prensa emitido por las Naciones Unidas, Derechos Humanos y Procedimientos Especiales, a través de la señora Margaret Satterthwaite, Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de las Naciones Unidas, expresa su grave preocupación ante el retraso en el proceso de elección de las máximas autoridades judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia; identificando solamente que se puede acceder a un juicio justo con jueces independientes e imparciales.

Que, el mandato de las altas autoridades judiciales en Bolivia, finalizó el 31 de diciembre de 2023, sin que hasta la fecha se hubiera celebrado elecciones de nuevas autoridades judiciales; sin embargo, a fines de diciembre el Tribunal Constitucional Plurinacional, vulnerando la Constitución Política del Estado, decidió ampliar el mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, de manera excepcional y temporal hasta que se elijan y posesionen las nuevas autoridades, según la Declaración Constitucional N° 0049/2023.

Que, la Asamblea Legislativa Plurinacional, principalmente la Cámara de Senadores, vino cumpliendo su atribución constitucional de llevar a cabo la preselección de autoridades del Órgano Judicial desde marzo de 2023, viéndose obstaculizada esta preselección por instancias jurisdiccionales que paralizaron el proceso por diferentes causas.

Que, el derecho a un juicio justo previsto en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), señala que un tribunal competente, independiente e imparcial es la garantía del debido proceso.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

El Pleno de la Cámara de Senadores, denuncia ante el Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU), a través de la Relatoría para la Independencia de Magistrados y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Abogados, la vulneración a los derechos humanos y garantías jurisdiccionales de las bolivianas y bolivianos, ante la inexistencia de la garantía convencional de un juicio justo, efecto de la falta de imparcialidad e independencia del sistema judicial boliviano en su intento de autoprorroga inconstitucional; solicitando a este organismo internacional, delegar relatores especiales de veeduría internacional para constatar la obstaculización en la realización de las Elecciones Judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia y emitir un informe respectivo.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES